



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

El Pleno de este Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo, en Sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023, acordó modificar la plantilla de personal de este Ayuntamiento en los siguientes términos:

PRIMERO.- Amortizar la plaza de funcionario "Operario de Servicios Múltiples", perteneciente a la Escala de Administración Especial Personal de oficios, Grupo E, incluida en las Agrupaciones Profesionales de la Disposición Adicional 6ª del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público - TREBEP-, por jubilación de su titular:

SEGUNDO.- Crear la plaza de personal laboral "Peón de Servicios Múltiples".

TERCERO.- Publicar el acuerdo que se adopte en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el ayuntamiento pleno. Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de 15 días hábiles, para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento sita en Plaza de España nº 15, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En El Puente del Arzobispo, a 22 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa, María del Rocio Castro Sánchez.

Nº. I.-7286